

Mollendo, abril 11 de 2022

OFICIO MULTIPLE N° 022 - 2022- GRA-GREA-UGELI.D

Señor (a):
Director (a) de la Institución Educativa
Presente. -

Asunto : IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES
Referencia: OFICIO MULTIPLE NRO.032-2022-GRA/GRE-OAD

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a fin de hacerles saber que, en mérito al documento de la referencia, se ha evidenciado situaciones adversas en la Visita de Control del Buen Inicio del Año Escolar 2022: Protocolos de Bioseguridad, documentos de Gestión Institucional, Infraestructura, Equipamiento y Prestación de Servicios en las IIEE. Públicas de Gestión Estatal de Niveles de Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular:

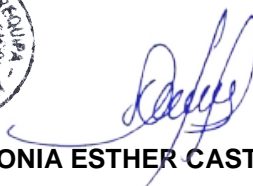
1. II EE. cerradas al momento de la visita o en las que no encontró al director, podría conllevar a que se afecte el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad; así como la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022.
2. Limitada implementación de las medidas de bioseguridad podría ocasionar el contagio y propagación de la COVID-19 en las IIEE y con ello se afectaría la salud de la comunidad educativa y el retorno a la presencialidad y semipresencialidad en las II de EBR.
3. Docentes que no contarían con sus dosis completas de vacunas contra la COVID -19, situación que podría ocasionar el contagio y propagación del virus en las IIEE y con ello afectar la salud de la comunidad educativa y el retorno a la presencialidad y semipresencialidad en las IIEE. de EBR. Para el año 2022.
4. Carencia de documentos de Gestión Institucional actualizados, aprobados o con vigencia conllevaría a que se afecte el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad; así como, el logro de objetivos estratégicos y la prestación del servicio educativo en las IIEE. de educación básica regular.
5. Carencia de documentos para la gestión del riesgo de desastres podría conllevar a que se afecten las acciones de prevención para resguardar la integridad física de los estudiantes ante la eventualidad de un siniestro.
6. Carencia de elementos y condiciones para la orientación educativa, podrían afectar la convivencia escolar, la seguridad de los estudiantes y las acciones de prevención de violencia escolar, tratamiento de casos de acoso entre estudiantes, limitando la adopción de acciones correctivas.
7. Necesidad de personal docente para cubrir las acciones previstas por el MINEDU y entrega de material de enseñanza podrían afectar el cumplimiento del servicio educativo, así como el retorno a la presencialidad o semipresencialidad.



8. Carencia de servicios básicos en la IE, podrían afectar la continuidad y calidad de las labores académicas, así como la salud de la comunidad educativa.
9. Deficiencias en la infraestructura de los locales de las IIEE, conllevaría a poner en riesgo la salud e integridad de la comunidad educativa.
10. Carencia de elementos y condiciones destinadas a la prevención, reducción y atención, frente a desastres o calamidades, podrían afectar la integridad física de los estudiantes, así como limitarían el accionar ante eventuales desastres naturales e incendios comprometiendo la vida humana.

En estén sentido, se servirán tomar conocimiento y según corresponda, implementar las acciones correctivas, informando oportunamente, (con atención al Área de Gestión Pedagógica e Institucional).

Atentamente.

DRA. SONIA ESTHER CASTRO CUBA SAYCO

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA

LOCAL DE ISLAY-UE 308

SECCS/DIR.

FEGC/DGPI

BRMB/SECRET.

Doc. 4537768

Exp. 2883912